



**RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE CONCEDE AYUDA DE ESTUDIANTE COLABORADOR
DE APOYO A LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES CON ALGUNA DISCAPACIDAD MATRICULADOS
EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026.**

TITULACIÓN	CURSO Y GRUPO	NIU ESTUDIANTE BENEFICIARIO
Administración y Dirección de Empresas. Plan 2010	1ºD	0611677287
Biología. Plan 2010	2ºA1	0611520967
Ciencias Ambientales. Plan 2010	2B	0611365294
Educación social	3º	0611382962
Enfermería. Plan 2009	3A	061109197X
Enfermería. Plan 2009	4ºA	0611121089
Enfermería. Plan 2009	3ºA	0610773318
Enfermería. Plan 2009	3ºB	0611359136
Fundamentos de Arquitectura. Plan 2017	2º Mañana	0611522574
Geografía y Gestión del Territorio. Plan 2010	4ºA	0611110999
Historia. Plan 2015	2ºB	0610303711
Máster Profesorado de Educación Secundaria	1º	0610699212
Medicina. Plan 2023	2ºA	0611511437
Periodismo. Plan 2010	2ºA Mañana	061048656X
Periodismo. Plan 2010	2ºA	0611537452
Psicología. Plan 2022	3ºA	0611274649
Psicología. Plan 2022	2ºC	0611526950
Psicología. Plan 2022	3ºA	0611133078
Psicología. Plan 2022	2ºC	0611523159
Psicología. Plan 2022	2ºC	0611509809
Relaciones Laborales y Recursos Humanos	4ºA	0611103728

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: María José Berlanga Palomo
Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario

Resolución 19 de marzo de 2025
(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de Teatinos, s/n- 29071.
Tel.: 952 13 63 35 E-mail- vrigualdad.ps@uma.es

Código Seguro De Verificación	4E78-4351-6F73P4753-624C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria José Berlanga Palomo - Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	Firmado	12/11/2025 20:46:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4E78-4351-6F73P4753-624C		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2K3IMBV4RXFCSYWXL4LAI4	Fecha	13/11/2025 09:33:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2K3IMBV4RXFCSYWXL4LAI4		Página	1/1